

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Programas Estratégicos	
Código PR-CGP-CEB-01 R01	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación		

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5




"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Programas Estratégicos		
Código PR-CGP-CEB-01 R01	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 02/04/2025	
Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar la inscripción a los Centros de Educación Básica para Adultos y aplicar la prueba de certificación, con la finalidad de que los alumnos se obtengan el documento de validez o certificado de estudios para los niveles de primaria y secundaria.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Coordinación de los Centros de Educación Básica para Adultos de la Coordinación General de Programas Estratégicos, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 145; de la Ley General de Educación.

Ámbito Estatal

Artículo 90; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 16, fracción XVI, 17, fracción XI y 34, fracción XVIII; de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

*AEDAV: Área de Evaluación del Departamento Académico y de Vinculación.

CEBA: Centros de Educación Básica para Adultos.

Certificación en Educación Básica: Documento oficial que acredita el nivel de conocimientos de Educación Básica.

Director del CEBA: Responsable de un CEBA donde administra que los docentes de los diferentes niveles, programa, promueve y elabora el Plan de trabajo de acuerdo con la demanda de servicio educativo.

Docente: Persona responsable de impartir la alfabetización, primaria y secundaria; así como brindar asesorías, acreditar y promover la certificación de los jóvenes y adultos de los niveles inicial, intermedio y avanzado del CEBA.

Examen de certificación: Examen de certificación que se aplica en los Centros de Educación Básica para Adultos en el Primaria y Secundaria.

*Formulario de Google: Liga de registro de alumnos de un Centro de Educación Básica para Adultos que envía el Responsable de Área del Estadística del Departamento de Administración y Procedimientos.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Programas Estratégicos		
Código PR-CGP-CEB-01 R01	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 02/04/2025	
Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación			

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Docente

1. Recibe al interesado con la documentación requerida (Acta de nacimiento y Certificado de Primaria en caso de inscripción a Secundaria).
2. Registra al alumno en documento Excel a finales de cada mes y envía registro al personal de la Coordinación de CEBAS vía correo electrónico.
3. Realiza prueba diagnóstica y la registra en el Formulario de Google.
4. Registra en lista de Excel el nombre de los alumnos interesados en presentar el Examen de Certificación.
5. Solicita por medio de oficio al Director del CEBA y este a su vez al Supervisor de Zona Estatal/Federal, la aplicación del Examen de Certificación del Nivel de Primaria y Secundaria.

Supervisor de Zona Estatal/Federal

6. Solicita al Coordinador de los CEBA las pruebas físicas a aplicar a los alumnos.

Coordinador de los CEBA

7. Solicita al Jefe de Departamento Académico y de Vinculación las pruebas de certificación impresas.

Jefe de Departamento Académico y de Vinculación

8. Genera las pruebas que serán aplicadas en físico y entregar a los Supervisores de Zona Estatal/Federal.
9. Establece las fechas de aplicación de pruebas (tomando en cuenta el tiempo asignado para cada periodo) y convoca, en coordinación con los Docentes, a los alumnos en fecha establecidas.

Supervisor de Zona Estatal/Federal

10. Entrega las pruebas en físico y original al titular de la Coordinación de los CEBA, en un periodo máximo de 3 días hábiles después de la aplicación de pruebas.
11. Espera aplicación de la prueba y entrega los resultados en físico al Coordinador de los CEBA.

Coordinador de los CEBA

12. Turna las pruebas al Auxiliar Administrativo del AEDAV para la obtención del resultado.

Auxiliar Administrativo del AEDAV.

13. Recepciona las pruebas, genera resultados mediante la captura en formulario e integra reporte para enviar en listas al Coordinador de los CEBAS.

Coordinador de los CEBA

14. Recepciona listas de resultados, archiva para efectos de control y supervisión y envía a los Supervisores de Zona Estatal/Federal correspondientes para que se informe a los Directores de CEBA.




"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Programas Estratégicos	
Código PR-CGP-CEB-01 R01	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación		

Director de CEBA

15. Notifica a los Docentes y alumnos los resultados de su examen.
Inscripción al CEBA y aplicación de prueba de certificación realizadas.
16. ¿El alumno aprobó el examen?
 - Si: Continúa en la actividad 18.
 - No: Continúa en la actividad 17.
17. Programa asesorías, considerando las áreas de conocimiento a mejorar obtenidos en el reporte, para posteriormente volver a presentar su examen. Regresa a la actividad 4.
18. Gestiona con su Supervisor de Zona Estatal/Federal el proceso para generar certificados y espera la elaboración de los mismos para su posterior entrega a los alumnos.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Aplicación de Pruebas	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje B= Pruebas aplicadas. C= Pruebas solicitadas.	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación.	PES	1 año	5 años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
02/10/2023	00	Generación del Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación.
02/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Despacho del Secretario de Educación Coordinación General de Programas Estratégicos	
Código PR-CGP-CEB-01 R01	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación		

Fecha	Número de revisión	Actividad
		IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

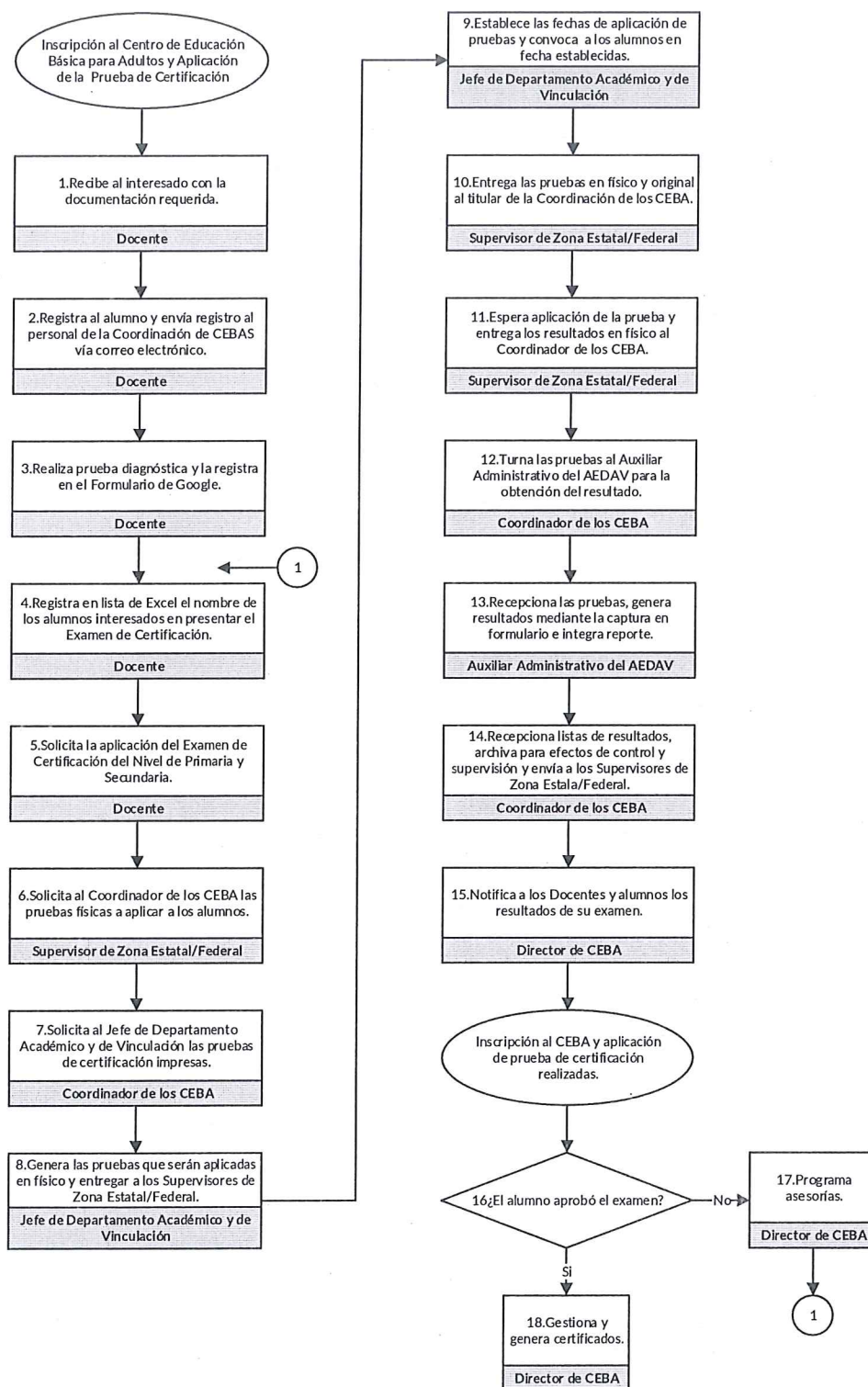


Dra. Shalimar Pedrera Cabrera
Coordinadora General de Programas Estratégicos

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Inscribir al Centro de Educación Básica para Adultos y Aplicar la Prueba de Certificación



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."